CODEHCIU

Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía

Boletín informativo

N°5

Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía

Abril / Mayo Año 2019

Panorama de violencia y violación de DDHH en Bolívar

Prensa Codehciu

El siguiente boletín es un registro de cómo la vulneración reiterada de los Derechos Humanos tiene a la población del estado Bolívar en situaciones precarias. Cada día es más es notable cómo los ciudadanos sufren por el aumento de la violencia en las calles, las mujeres que sufren de abusos, y familias que padecen carencia de servicios básicos. El registro de ejecuciones extrajudiciales continúa en el estado Bolívar y el Observatorio de Ejecuciones Extrajudiciales (OEE), a cargo de la Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu), contabilizó 116 víctimas hasta el mes de marzo de 2019. Aunque la mayoría de estas son hombres, la violencia también llega a las mujeres, niñas y adolescentes: esto lo reflejan otros informes de Codehciu, los del Observatorio de Violencia Armada con Enfoque de Género (Ovaceg); que en sus cifras anuales registró más casos de violencia sexual, femicidios pasivos, activos, y femicidios en grado de frustración, tanto en Bolívar como en Monagas. Un ejemplo de cómo las mujeres son vulneradas y revictimizadas por el Estado y la sociedad, es el caso de Ángela Aguirre, adolescente de 16 años, asesinada a finales de marzo, y en los últimos dos meses sus familiares claman por justicia. Por si fuera poco, la crisis en el

Observatorio de Ejecuciones Extrajudiciales

35 PRESUNTAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

SOLO EN MARZO 2019

116 VÍCTIMAS EN TOTAL

Foto: Codehciu

Foto cortesía: Albertonews

suministro de gasolina marcó el inicio de un nuevo caos en el estado Bolívar y sus urbes: usuarios deben esperar incluso más de 24 horas para llenar sus tanques de combustible, lo que ha mermado la calidad de vida ciudadana, e imposibilita el desenvolvimiento diario de los ciudadanos en sus trabajos, hogares, escuelas y universidades.

Población en peligro: derecho a la vida vulnerado

Codehciu alerta cómo el Estado no garantiza los derechos fundamentales, violando de manera reiterada, por encima de sus obligaciones internacionales y constitucionales, el derecho a la vida. Las 116 muertes de OEE demuestran cómo Bolívar es víctima de un Estado negligente, violento, y despiadado. Luis Escalona, Ángel Hurtado, Jesús Hernández, Sahelis Herrera, Ángel Sequea, Geovanny Gil. Se suman nombres a una lista que evidencia la generalizada violación de derechos y el uso arbitrario del poder de fuego por parte del Estado o por grupos que actúan con su aquiescencia. Tan solo en marzo hubo 35 asesinatos en manos de funcionarios, ha sido el mes más violento hasta la fecha registrada por OEE. De los 35, solo una es mujer, mientras 2 fueron privados de libertad y murieron bajo la custodia del Estado. Lo consagrado en el Protocolo de Minnesota, documento internacional que describe procedimientos para investigar crímenes de lesa humanidad vinculados a ejecuciones extrajudiciales, describe este tipo de casos como vulneraciones directas al derecho humano a la vida, debido proceso, y a la integridad física de la persona. Codehciu narra lo ocurrido a una de sus víctimas registradas en el informe de esta manera: "Luis Escalona tenía 33 años cuando fue asesinado por el Cuerpo de Investigaciones Científicas, penales y criminalísticas (Cicpc) el pasado 15 de marzo. Es uno de los casos documentados en el OEE. El presunto móvil de su muerte fue enfrentamiento con arma de fuego, como lo indicó un reporte de prensa". También existen casos donde funcionarios del Estado entran a la fuerza a los hogares de las víctimas. Ángel Hurtado es un ejemplo. Codehciu registró que, de acuerdo con la declaración de su madre, "el joven se encontraba en su casa acostado cuando funcionarios del Cicpc ingresaron a la fuerza a su hogar, lo golpearon a él y a sus familiares, entre ellos una niña, y lo asesinaron con arma de fuego luego de que le propiciaran una golpiza frente a sus seres queridos".

> Ángel Hurtado, de San Félix, fue víctima de ejecución extra judicial cuando el Cicpc lo asesinó, frente a su familia, luego de que funcionarios ingresaran a la fuerza en su vivienda.

En este tipo de casos son los familiares quienes desmienten la versión oficial, en la que los funcionaros alegan un presunto "intercambio de balas", cuando en realidad los jóvenes y adultos son ejecutados a sangre fría. El artículo 43 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra lo siguiente: "El Estado será responsable de la vida de las personas que se encuentren privadas de su libertad, prestando el servicio militar o civil, o sometidas a su autoridad en cualquier otra forma". Pero, de igual forma, hubo 2 personas muertas bajo custodia del Estado en marzo, según el informe OEE de abril. Las muertes de estos individuos demuestran la necesidad de que en el país existan políticas que desarrollen programas de derechos humanos, orientadas a funcionarios públicos, políticos, escuelas, universidades, con la intención de prevenir las violaciones de estos derechos consagrados en la Declaración Universal. Lastimosamente, las políticas de Estado represivas y dictatoriales del actual régimen, complican este tipo de soluciones. Bolívar sigue sumando muertes.

Foto: Codehciu

Mujeres vulneradas y asesinadas

Trágicamente este contexto de violencia armada alcanza a niñas, adolescentes y mujeres. El rango de edad de estas víctimas del sexo femenino, según el informe anual Ovaceg, es de 15 a 26 años. Desde abril de 2018 hasta marzo de 2019 este observatorio de Codehciu alerta que lo monitoreado muestra cambios en dinámicas de vida de algunos sectores de la población de Bolívar y Monagas, en los que ahora niñas y mujeres corren más riegos, y sin políticas públicas que impulsen la protección de estas. La Emergencia Humanitaria Compleja se suma a las debilidades del Estado en cuanto a la eliminación de la violencia contra la mujer, junto a la presencia de armas ligeras en manos de civiles.

El observatorio explica que: "El incremento de hechos violentos con víctimas femeninas

> "Ángela Aguirre de 16 años salió de su residencia ubicada en Los Alacranes, San Félix. Fue la última vez que sus padres la vieron viva." Ovaceg

Foto: RaúlVejar_La vida de nos

en Bolívar resulta alarmante. Comparativamente entre 2018 y 2019, pasamos de 1 a 3 víctimas en enero, de 2 a 3 en febrero y de 1 a 4 en marzo. En Monagas por el contrario, la cantidad de víctimas ha venido disminuyendo, pasando de once casos en diciembre a sólo 4 en abril, lo cual no significa que no haya víctimas, ya las mismas autoridades han reconocido que no todos los casos de violencia contra la mujer son denunciados". El monitoreo arrojó 232 víctimas, sumando los Femicidios Pasivos (FP), Activos (FA), Violencia contra la Mujer (VcM), Femicidio en grado de Frustración (FgF), Violencia Sexual (VS), presuntas víctimas de trata y desaparecidas. Lo publicado en mayo de 2018 por Codehciu, señala que solo marzo registró 8 femicidios, 6 activos y 2 pasivos, entre los dos estados. También en 8 de los casos de violencia contra la mujer hubo uso de arma de fuego y 2 con arma blanca. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, en su artículo 3 consagra: "Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado". En el artículo 4 se refleja que los Estados partes deben adoptar medidas para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer.

Los padres de la adolescente Ángela Aguirre (Ángel y Yerlis Aguirre), entre abril y mayo, denunciaron múltiples irregularidades sobre el caso. El 16 de mayo, luego que los 7 presuntos implicados en el femicidio de la joven quedaran detenidos un mes atrás, los familiares y amigos de la víctima, con su abogada, Yamileth Carvajal, protestaron frente a la sede del Palacio de Justicia de Puerto Ordaz. Denunciaron que ninguno de los 7 detenidos había sido trasladado a su sitio de reclusión y que gozaban de privilegios dentro de las instalaciones del Cicpc, luego de la audiencia del 13 de abril de 2019. Además aseguraron que la fiscal recusada tiene acceso al expediente. El padre de Ángela explicaba:

–¿Qué busca lograr en esta jornada de protesta?
–Queremos dar a conocer a la colectividad y a los mismos administradores de la justicia que estamos al tanto de las irregularidades que se están presentando en el proceso, en el caso de mi niña. Sabemos que la balanza aún se inclina hacia donde el dinero los disponga.

–¿Cuál es el llamado que le hace a los funcionarios y al Estado?
–Tienen que meterle la lupa al Palacio de Justicia de Ciudad Guayana, a estos fiscales, a las irregularidades que se están presentando. No es la primera vez, tenemos la recusación de la Fiscal Emily Hernández pero ella en la actualidad aún tiene acceso a nuestro expediente. También tenemos el conocimiento de que los imputados aún no han sido reseñados. ¿Quién es el que administra la justicia aquí?, porque si el Cicpc está por encima de tribunales ¿quién es el que da la orden? ¿Quién beneficia a los imputados?

"LOS DERECHOS
QUE NO SE DEFIENDEN,
SE PIERDEN"

www.codehciu.org